

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539556

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de Agosto de 2024, Rep. 46115 - 2024, ante suplente Javier Ignacio Hormazabal Collao, A) INVERSIONES ASHLEY SpA, RUT. 77.909.685-8, representada por doña JOCELYN DAYANA DELZO MARAMBIO, chilena, soltera, ingeniero en administración de negocios, C.I. 16.616.870-8, ambas domiciliadas en calle Santa Marcela 142, Valle Grande, comuna de Lampa, y B) AG INVERSIONES SpA, RUT. 77.865.332-K, representada por don ANDRÉS GURFINKEL ALVO, chileno, divorciado, diseñador industrial, C.I. 9.409.759-2, ambos domiciliados en calle, Camino Otoñal 1519, casa B, comuna de Las Condes, constituyen una Sociedad por Acciones, denominada: "OFFICE HOME & BEYOND SpA". El domicilio: Santiago. El objeto: Será: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, fabricación, reparación, armado e instalación, sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de muebles y equipamiento para el hogar y oficinas, mobiliario urbano, y afines; b) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras; c) El transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras; d) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados sea cual sea su tamaño o destino, característica o condición, mediante vehículos propios o ajenos; e) el subarrendamiento de vehículos de transporte de carga y/o de pasajeros; f) la importación, exportación, compra, venta, permuta, arriendo, distribución, y representación de todo tipo de vehículos motorizados; g) mantenimiento y reparación de vehículos automotores; h) compra y venta, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; i) La prestación por sí, o por intermedio de sus socios de sus dependientes o de terceros, de servicios profesionales en asesorías y consultorías en compras, ventas, dirección y gestión de empresas, recursos humanos, legales, contables, tributarias, financieras, de auditoría, tecnológicas, estudios de mercado y de proyectos, gestión de negocios, estudios de marketing; y, en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- La duración: indefinida. Capital y acciones. El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.000.000.- y se encuentra dividido en 1.000.000 de acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas y pagadas en este mismo acto, por los accionistas de la siguiente forma: A) INVERSIONES ASHLEY SpA, por medio de su representante ya individualizada, suscribe y paga 500.000 acciones, por un valor de \$500.000.- y B) AG INVERSIONES SpA, por medio de su representante ya individualizado, suscribe y paga 500.000 acciones, por un valor de \$500.000.- de manera tal que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de Agosto de 2024.

CVE 2539556

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

